

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 10 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, de la admisión definitiva de las solicitudes de los permisos de investigación que se citan. (PP. 1960/2015).

El Delegado Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla hace saber: Que han sido admitidas definitivamente las solicitudes de los Permisos de Investigación denominados:

7954 ANA, solicitado por Cobre Las Cruces, S.A., en una superficie de 300 cuadrículas mineras en los términos municipales de Sanlúcar la Mayor, Gerena y Aznalcóllar en la provincia de Sevilla.

7955 ALICIA solicitado por Cobre Las Cruces, S.A., en una superficie de 264 cuadrículas mineras en los términos municipales de Gerena, Guillena, Alcalá del Río, La Rinconada y La Algaba en la provincia de Sevilla.

Se expone a información pública, previo a su aprobación, los respectivos Planes de Restauración, con los siguientes datos:

- Solicitud de Autorización del Plan de Restauración: 5.3.2014.
- Autoridad competente para resolver: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.
- Plazo de exposición al público: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla. Departamento de Minas. Horario de 9,00 a 14 horas.
- Procedimiento de participación pública: Los establecidos en los arts. 84 a 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, y art. 70 del R.D. 2857/1978, de 25 de agosto.

Lo que hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General para el Régimen de la Minería y del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, con la advertencia de que, pasado este plazo, no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en la citada normativa.

Sevilla, 10 de julio de 2015.- El Delegado, P.S. (Decreto 342/12, de 1.8), el Delegado del Gobierno, Juan Carlos Raffo Camarillo.